



Tutela de primera instancia N° 123787
CUI 11001020400020220090300
TOMAS MENA MORENO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de mayo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 16 de mayo de 2022 emitido por el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por Tomás Mena Moreno contra Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario CPMSACS, ambos de Acacías, Meta. Trámite constitucional en el que se dispuso VINCULAR a todas las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado 27001600110020140180800, así como al Área Jurídica del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario CPMSACS-Acacías, a los funcionarios de dicha dependencia, Paola Quevedo y Fernando Castro Moreno, a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio y al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías.

Lo anterior con el fin de notificar **al apoderado del señor procesado TOMAS MENA MORENO, a las víctimas y el apoderado de víctimas en las diligencias con radicado 27001600110020140180800**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **despenal003tutelascg@cortesuprema.gov.co**; **secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co**.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco